



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICADO

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

09 ENE 2019

JULIA ROSA REYES LARRAIN  
SECRETARIA GENERAL

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

### Resolución de Alcaldía N° 111-2019-ALC/MPC

Callao, 9 de enero del 2019

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO



**Visto**, el Memorando N° 003-2019-MPC/GGPPIDI de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto, Inversiones y Desarrollo Institucional sobre designación del Coordinador del Programa de Incentivos de la Municipalidad Provincial del Callao en el marco del Decreto Supremo N° 296-2018-EF, y,

#### Considerando:

Que, la Municipalidad Provincial del Callao en su condición de Gobierno Local, cuenta con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tiene régimen especial en la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y ejerce sus competencias dentro del ámbito de la Provincia Constitucional del Callao, conforme lo establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con lo señalado en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante Decreto Supremo N° 296-2018-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 15 de diciembre del 2018, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019;

Que, en el artículo 17° del referido Decreto Supremo, se señala que mediante Resolución de Alcaldía las Municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de metas y su posterior informe a las instancias correspondientes;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

#### Resuelve:

**Artículo 1.-** Designar como **Coordinador del Programa de Incentivos de la Municipalidad Provincial del Callao** para la implementación de las metas al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y apellidos	: JOSE FERNANDO CRISOSTOMO DE LA CRUZ
Cargo que ocupa en la Entidad	: Gerente de Planeamiento
Correos electrónicos	: fernandocri1234@gmail.com
Teléfono de contacto	: 951910802
Teléfono de la Municipalidad	: 201-6411 Anexo 1121

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a las Unidades Orgánicas responsables del cumplimiento de cada una de las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
JULIA ROSA REYES LARRAIN  
SECRETARIA GENERAL  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
PEDRO JORGE LOPEZ BARRIOS  
ALCALDE